

ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA

Anuncio de aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2009.

La Junta Directiva, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga para el ejercicio 2009, cuyo Estado de Gastos consolidado asciende a 111.765,88 euros y el Estado de Ingresos a 111.765,88 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Los Tojos, 11 de junio de 2009.—La presidenta, Belén Ceballos de la Herrán.

09/9852

ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA

Anuncio de exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Los Tojos, 22 de junio de 2009.—La presidenta, Belén Ceballos de la Herrán.

09/9853

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Ganadería

Citación para notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador número G-21/09.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador G-21/09, por el Subdirector General de Ganadería, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación a:

Datos del denunciado: Don Manuel Múgica Maíz.
NIF: 13652545-K
Domicilio: Calle Los Huertos, 12 - 2º Izq, Castro Urdiales (CP 39700).
Número del expediente: G-21/09.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos

veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Sanidad y Bienestar Animal), sita en la calle Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa) en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de Inicio del expediente administrativo sancionador G-21/09 por la supuesta comisión de una infracción grave, de conformidad con lo establecido en el art. 83.26 de la Ley 8/2003 de 24 de abril, de Sanidad Animal que tipifica como leve: «La reincidencia en la misma infracción leve en el último año. El plazo comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en que adquiera firmeza la resolución» por falta de vigilancia de los animales de su propiedad.

Dicha infracción es sancionable con multa de 3.001 a 60.000 euros, según se establece en el art. 88.1.b de la mencionada Ley.

Santander, 26 de mayo de 2009.—El subdirector general de Ganadería, Luis Antonio Calderón Sainz.

09/9687

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Ganadería

Citación para notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador número G-24/09.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador G-24/09, por el Subdirector General de Ganadería, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación a:

Datos del denunciado: Don Manuel Múgica Maíz.
NIF: 13652545-K.
Domicilio: Calle Los Huertos 12, 2º izquierda, Castro Urdiales (CP 39700).
Número del expediente: G-24/09.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Sanidad y Bienestar Animal), sita en la calle Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa) en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la adver-

tencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de Inicio del expediente administrativo sancionador G-24/09 por la supuesta comisión de una infracción grave, de conformidad con lo establecido en el art. 83.26 de la Ley 8/2003 de 24 de abril, de Sanidad Animal que tipifica como leve: «La reincidencia en la misma infracción leve en el último año. El plazo comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en que adquiera firmeza la resolución» por falta de vigilancia de los animales de su propiedad

Dicha infracción es sancionable con multa de 3.001 a 60.000 euros, según se establece en el art. 88.1.b de la mencionada Ley.

Santander, 26 de mayo de 2009.—El subdirector general de Ganadería, Luis Antonio Calderón Sainz.

09/9689

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación por comparecencia de acuerdo de subasta de bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cantabra de Administración Tributaria, calle Juan de Herrera, 20, 1ª de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cantabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Acuerdo de subasta de bienes inmuebles.

Nombre: Don Juan José González Sánchez, NIF 13920970J.

Acto a notificar: Acuerdo de Subasta de Bienes Inmuebles.

Nombre: Doña María Pilar Conde Fernández, NIF 13978870E.

Santander, 15 de junio de 2009.—El jefe de la Oficina Técnica, Pedro Luis Arana Bolado.

09/9339

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo

112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria sito en la calle Juan de Herrera 20, 1º, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: Providencias de apremio.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Nº Providencia
ABASCAL RUIZ ANGEL	13654246C	0292000546470
AGUDELO RODRIGUEZ MARISOL	72073488K	0292000545662
ALONSO LOPEZ JOSE LUIS	72076590H	0292000546845
ALTAS Y COMUNICACIONES SL	B3946258S	0292000547175
APARICIO VALLE LEONCIO	10066968Y	0292000547856
ARTUFER SL	B39600739	0292000545203
ARTUFER SL	B39600739	0292000547270
ARTUFER SL	B39600739	0292000547286
B39481437	B39481437	0292000545194
ASESORES INMOBILIARIOS CERVANTES SL	B39481437	0292000548194
BARRIO GUTIERREZ BORJA	72067914J	0292000546676
BARRUL DE LA CRUZ JOB	13791124W	0292000546651
BAUTISTA HIGUERA SILVIA	13789309G	0292000545794
BELARRA MERINO CARMEN	13856090Q	0292000547362
BENITO GARCIA JOSE	13661520A	0292000548151
BENNETT MERCADO YOJANCY ANTONIA	72204109W	0292000548306
BERCESTEL SL	B39454632	0292000546493
BEZANILLA BEVIDE JOSE ALBERTO	13680281L	0292000545560
BLANCO MARTINEZ ALBERTO	20189346S	0292000548483
BUTTENHOFF BARRAS RICARDO HARRY	43073947F	0292000546993
CAFES BALLITA SL	B39375597	0292000548014
CAFES BALLITA SL	B39375597	0292000547085
CAILLAMARA NARVAEZ MANUEL FRANCISCO	X3448852W	0292000545253
CALDERON FERNANDEZ VICENTE	72088102F	0292000546836
CALVA RUIZ JULIO	72068919Y	0292000547723
CAMPO ANTON JULIO	13705888G	0292000548545
CAMUS FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	72037558V	0292000548964
CARBONELL ARENAS ALVARO	72171543G	0292000548334
CARPINTERO LOPEZ FELIX	72077399E	0292000545260
CARRANDI PEREZ JOSE RAMON	13796576A	0292000548790
CASTILLO QUIROGA IGOR DEL	72076617E	0292000545674
CEBRECOS GUTIERREZ EMILIO TOMAS	72077413J	0292000548473
CECILIA Y AMPARO SC	J39636287	0292000547730
COBO SC	J39670096	0292000546484
COLLANTES ROLDAN LUIS	13787669C	0292000546531
COLLANTES ROLDAN LUIS	13787669C	0292000546591
COLLANTES ROLDAN LUIS	13787669C	0292000548520
COME MAI CALZATURE SL	B39546742	0292000548533
COME MAI CALZATURE SL	B39546742	0292000547700
COMERCIAL GUCCI SA	A39027156	0292000546862
COMERCIAL JOSE MANUEL GUTIERREZ SL	B3943021M	0292000546800
CONTRERAS MORANTE ERMELINA	72058522M	0292000548343
CREPACHI BERMUDEZ DOLORES	72045238S	0292000548112
CUSIDOR FERNANDEZ IVAN	72055572E	0292000548824
DE DIEGO SOSSIO LAURA	72171573B	0292000547005
DE LA PLAZA ZUBIZARRETA, FRANCISCO JAVIER	20200845Z	0292000548004
DE LA TORRE CAMARGO FERNANDO	20203556B	0292000546791
DIAZ GARLITO JUAN MANUEL	72056756X	0292000546856
DIEZ IZQUIERDO FRANCISCO	72089149L	0292000546965
DOMINGUEZ ESTRADA ROSA LEONOR	X4953584M	0292000545923
DRIQUEH HANAN	X4957081Y	0292000546712
DUAL DUAL AMELIA	76805795D	0292000547901
DUBCEAC, VALENTINA	X3591835V	0292000547165
EXCAVACIONES HERMANOS GIL CASO SL	B39539697	0292000547631
EXCAVACIONES HERMANOS GIL CASO SL	B39539697	0292000547645
EXCAVACIONES HERMANOS GIL CASO SL	B39539697	0292000548905
EXCAVACIONES HERMANOS GIL CASO SL	B39539697	0292000545373
FAGARLO SL EN CONSTITUCION	B39613559	0292000547441
FANIA SALSA SL (EN CONSTITUCION)	B39656285	0292000547134
FERNANDEZ CABALLERO MA ANGELES	13730205X	0292000546421
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE BENIGNO	13657391Z	0292000546460
FERNANDEZ GONZALEZ LUIS	10614215Z	0292000548054
FERNANDEZ MIER DAVID	20206655M	0292000547371
FERREYRA ALVAREZ JOSE ADONER	X3630765P	0292000547291
FURGOTAXI, SL	B39245592	0292000547301
FURGOTAXI, SL	B39245592	0292000547316
FURGOTAXI, SL	B39245592	0292000547323
FURGOTAXI, SL	B39245592	0292000546076
GABARRI RAMIREZ, MARIA MONTES CLAROS	20205757G	